



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de avances – Observación AGN N° 17/22 – Sistema UCP

**A:** ROSANA HADAD SALOMON (GSTI#CNRT),

**Con Copia A:** Hernan Moral (SDEIYAI#CNRT), Julio Festari (SDEIYAI#CNRT),

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. en relación con la Observación N° 17/22 del Informe AGN, referida a la debilidad en la registración de los exámenes psicofísicos realizada mediante la herramienta informática utilizada por la Unidad de Control Preventivo (Sistema Controles UCP).

La misma expresa textual :"Observación: Debilidad en la registración de los exámenes psicofísicos: Se verificó que la herramienta informática utilizada por el área auditada para el registro de las operaciones no permite la recolección, almacenamiento y procesamiento de datos de manera íntegra, ordenada y actualizada con relación a los exámenes realizados, generando la falta de precisión de la información que se produce y afectando la normal supervisión de las actividades..... En dicho contexto, debe destacarse que de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución SGN N° 152/02, incumbe a las autoridades superiores de cada jurisdicción o entidad, dentro de sus responsabilidades de dirección, el establecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, que procure la producción y emisión de información financiera, administrativa y operativa para uso interno y externo, y que la misma sea confiable, oportuna e íntegra."

Al respecto, cabe recordar que en la reunión mantenida el día 21 de octubre de 2025, cuya minuta fue remitida por correo electrónico el 22/10/25 y posteriormente embebida en la nota NO-2025-136892948-APN-PUCP#CNRT de fecha 11/12/25, se presentaron los lineamientos del proyecto de un nuevo sistema UCP y se

acordaron, entre otros puntos:

- Evaluar la viabilidad de avanzar con un nuevo sistema, incluyendo la migración de las fuentes a los servidores de la CNRT para garantizar la seguridad de los datos.
- Implementar mejoras inmediatas en el sistema actual UCP, entre ellas la posibilidad de carga de conductores no validados en la base de choferes, validando la información con RENAPER.
- Analizar el impacto de los dictámenes generados por el sistema UCP en la PDA, con miras al Operativo Verano.

Teniendo en cuenta que la citada observación de la AGN continúa vigente y que la misma involucra aspectos críticos del sistema de control, solicitamos se nos informe cuáles han sido los avances concretos realizados en relación con los puntos mencionados, detallando:

- Acciones implementadas y/o en curso para subsanar las debilidades detectadas en la registración de los exámenes psicofísicos.
- Estado de las mejoras acordadas sobre el sistema UCP actual.
- Grado de avance en la evaluación y/o desarrollo del nuevo sistema UCP.

Lo solicitado resulta necesario a fin de dar adecuada respuesta a la observación formulada por la AGN y fortalecer los mecanismos de control y supervisión de este área.

Sin otro particular saluda atte.